

**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**Auto No. 310-00481-2024
Bogotá D.C., 27/02/2024**

Por el cual se Liquidada el Crédito

Obra en el Despacho expedientes de Cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantado por la Superintendencia de Transporte en contra de la sociedad Administradora De Transportes Especiales "Atres LTDA", identificada con Nit. 804.007.210 - 9.

ANTECEDENTES

Mediante la obligación número 635 del 10/02/2021, la Superintendencia de Transporte expidió la liquidación de la contribución especial vigencia (2019C1-C2) a la sociedad Administradora De Transportes Especiales "Atres LTDA", identificada con Nit. 804.007.210 - 9.

Con base en la anterior obligación se libró mandamiento de pago número 310-01427-2021 del 22/07/2021 y simultáneamente se decretó medida cautelar con Auto número 310-01429-2021 del 22/07/2021 en contra de la sociedad Administradora De Transportes Especiales "Atres LTDA", identificada con Nit. 804.007.210 - 9, mandamiento notificado personalmente a la dirección electrónica según constancia de recibido el día 05/08/2021.

- En cuanto a la obligación número 17086-101124402 del 14/12/2021, la Superintendencia de Transporte expidió la liquidación de la contribución especial vigencia (2021) a la sociedad Administradora De Transportes Especiales "Atres LTDA", identificada con Nit. 804.007.210 - 9.

Con base en la anterior obligación se libró mandamiento de pago número 310-01005-2022 del 29/07/2022 y simultáneamente se decretó medida cautelar con Auto número 310-02006-2023 del 05/09/2023 contra de la sociedad Administradora De Transportes Especiales "Atres LTDA", identificada con Nit. 804.007.210 -, mandamiento notificado personalmente a la dirección electrónica según constancia de recibido el día 17/08/2022.

Como consecuencia de las medidas cautelares decretadas dentro de los procesos descritos anteriormente, se constituyeron los siguientes títulos de depósito judicial, que a la fecha reposan bajo nuestra custodia, así:

Número de Título	Fecha	Valor
400100008431364	19/04/2022	\$ 1.040.934,60
400100008627521	06/10/2022	\$ 55.951,27
400100008755520	30/01/2023	\$ 558.280,13

Posteriormente, mediante Auto número 310-02725-2023 del 15/11/2023, se ordenó la acumulación de procesos y seguir adelante con la ejecución de las obligaciones Nos. 635 del 10/02/2021 (C.E2019C1-C2) y 17086-101124402 del 14/12/2021 (C.E2021), notificado por página web de la entidad el día 20/12/2023.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Así las cosas, teniendo ausencia del cumplimiento de las obligaciones que dieron origen al proceso de cobro descrito y la inobservancia de causal alguna que invalide lo actuado, es procedente continuar con lo dispuesto en el Artículo 446 de la Ley 1564 del 2012, para lo cual, se efectuó memorando a la Dirección Financiera del estado de cuenta de la obligación pendiente de pago con proyección de los títulos referenciados con la finalidad de adelantar la liquidación del crédito.

A lo cual, se recibió la siguiente información, con el Memorando número 20235410107903 del 25/10/2023:

RESOLUCION	FECHA	MULTA	INTERESES	TOTAL
635 (2019C1)	10/02/2021	\$752.348,00	\$807.936,00	\$1.560.284,00
635 (2019C2)	10/02/2021	\$752.348,00	\$777.567,00	\$1.529.915,00
17086 (C.E 2021)	14/12/2021	\$1.082.271,00	\$577.143,00	\$1.659.414,00

RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
400100008431364	19/04/2022	\$1.040.934,60	VALOR APLICADO	\$1.040.934,60	SIN PROYECTAR	\$0,00		
635 (2019C1)	10/02/2021	\$501.924,69	\$539.009,91	\$1.040.934,60	\$250.423,31	\$268.926,09	\$519.349,40	\$0,00

RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
400100008627521	6/10/2022	\$55.951,27	VALOR APLICADO	\$55.951,27	SIN PROYECTAR	\$0,00		
635 (2019C1)	10/02/2021	\$26.978,95	\$28.972,32	\$55.951,27	\$223.444,36	\$239.953,77	\$463.398,13	\$0,00

RESOLUCION	FECHA	VALOR A APLICAR CAPITAL	VALOR A APLICAR INTERESES	VALOR A APLICAR TOTAL	SALDO POR PAGAR A CAPITAL	SALDO POR PAGAR A INTERESES	SALDO TOTAL	SALDO POR APLICAR TITULO
400100008755520	30/01/2023	\$558.280,13	VALOR APLICADO	\$558.280,13	SIN PROYECTAR	\$0,00		
635 (2019C1)	10/02/2021	\$223.444,36	\$239.953,77	\$463.398,13	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$94.882,00

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
 Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
 PBX: 601 352 67 00
 Correo institucional:
 ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
 atencionciudadano@supertransporte.gov.co
 Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

GD-FR-005
 V2 - 23-May-2023

635 (2019C2)	10/02/2021	\$46.658,99	\$48.223,01	\$94.882,00	\$705.689,01	\$729.343,99	\$1.435.033,00	\$0,00
--------------	------------	-------------	-------------	-------------	--------------	--------------	----------------	--------

Fuente: Sistema auxiliar de cartera de la Superintendencia de Transporte, Consola Taux.

Que, Por lo anterior, el Coordinador del Grupo por Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Transporte,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR liquidado el crédito para las obligaciones Nos. 635 del 10/02/2021 (C.E2019C1-C2), conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

SEGUNDO: ABONAR los Títulos de Depósito Judicial descritos en la liquidación como parte de pago de obligación No. 635 del 10/02/2021 (C.E2019C1-C2), relacionado, así:

Número de Título	Fecha	Valor
400100008431364	19/04/2022	\$ 1.040.934,60
400100008627521	06/10/2022	\$ 55.951,27
400100008755520	30/01/2023	\$ 558.280,13

@Supertransport

TERCERO: INFORMAR que contra la presente liquidación es posible presentar objeción frente al estado de cuenta dentro de los siguientes tres días hábiles de la notificación del presente Auto.

CUARTO: NOTIFICAR el presente Auto a la sociedad Administradora De Transportes Especiales "Atras LTDA", identificada con Nit. 804.007.210 - 9, a la dirección electrónica fiscal: info@transatres.com registrada en Cámara de Comercio.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ASÍ

Jhohan Samir Abdlah Rubiano

Coordinador Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Yessica Chacon- Abogada Contratista

C:\Users\yessicachacon\Desktop\Autos\AUTO DE LIQUIDACION DE CREDITO NO. 310-00481-2024 ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ESPECIALES ATRAES.docx

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.

PBX: 601 352 67 00

Correo institucional:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

GD-FR-005
V2 - 23-May-2023